

Servicios de Asesoramiento en Higiene y Seguridad Laboral:

El Servicio de Higiene y Seguridad Laboral tiene como misión fundamental determinar, promover y mantener adecuadas condiciones laborales y ambientales en los lugares de trabajo, de acuerdo a las Leyes Nacionales 19.587 de Higiene y seguridad Laboral y 24.557 de Riesgo del Trabajo.

Medición de nivel de ruido:

En el ambiente laboral efectuado según protocolo aprobado por Resolución de Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 85/2012. Esta medición tiene una validez de 12 (doce) meses y es obligatorio para todos los establecimientos de trabajo que deban medir el nivel de ruido conforme con las previsiones de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 y sus normas reglamentarias.

Medición de la iluminación en el ambiente laboral:

Efectuado según protocolo aprobado por Resolución de Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 84/2012. Esta medición tiene una validez de 12 (doce) meses y es obligatorio para todos los establecimientos de trabajo que deban medir el nivel de iluminación conforme con las previsiones de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas reglamentarias.

Contáctenos; Estamos a su disposición.

JMSCONSULTORA@GMAIL.COM

jmsconsultora@gmail.com

Tel (0341) 156474208